



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DIRECCION DE OBRAS

DECRETO EXENTO N°

870

REF: AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS

ERCILLA, 01 ABR. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Artículo N° Tercero del Contrato a Honorarios; la Resolución N° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República; El texto refundido de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto Exento N° 551 de fecha 06/03/2015, que aprueba Anexos de Contratos, desde Marzo a Diciembre del 2015.

DECRETO:

CONCEDASE, Permiso Administrativo, contrato a honorarios, según Decreto Alcaldicio N° 551 de fecha 06/03/2015, que aprueba dicho contrato desde el 01/03/2015 y hasta el 31/03/2015, a las siguientes personas:

N°	Nombre	Rut	Días	Desde	Hasta
1	Corina González González	19.000.000-5	1	24/03/2015	24/03/2015
2	Bryan Poblete Salazar	19.000.000-7	3	16/03/2015	18/03/2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

AHH/AHV/RDM/srs.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. De Obras
- Ley N° 20.285
- Of. De Partes



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL